 F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA</b>	

# CONTRATO Y AÑO	0094 DE 2017	Acta N°	5	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	\$7.079.398,00
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P			3. VALOR TOTAL (1+2)	\$7.079.398,00
NIT O CC:	810.004.450 - 8			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	\$ 1.935.639,17
CDP (#, rubro y fecha)	00261 Febrero 20 de 2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	\$512.137,86
RP (#, rubro y fecha)	000416 Marzo 13 de 2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	\$4.631.620,97

OBJETO DEL CONTRATO: RECEPCION, UBICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	1315110 12014
------------------	---------	----------------------------------	------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	✓
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	✓
3- Pagos SENA y ICBF.		
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	✓

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

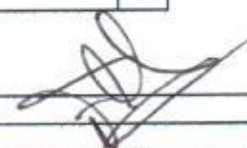
Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

SINDY GONZALEZ ARIAS  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

14.09.2017  
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Copia del Registro Presupuestal.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación SEPTIEMBRE 11 DE 2017

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO SANCHEZ ANGULO	CONDUCTOR OPERADOR EQUIPO VACTOR	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
21003010988	CUENTA CORRIENTE	CAJA SOCIAL
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS**

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
SECCIONAL LA DORADA, CALDAS.  
CONTRATO No. 0094 DE 2017

**ACTA DE RECIBO # 5**

CONTRATO No. 0094 de 2017

OBJETO RECEPCION, UBICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

CONTRATISTA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P

NIT 810.004.450 - 8

VALOR CONTRATO: \$ 7.079.398


PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPSION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL A 31 DICIEMBRE 2017 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ESTE RUBRO


CDP 00261 FEBRERO 20 DE 2017  
RP 000416 MARZO 13 DE 2017

En la ciudad de La Dorada a los 11 días del mes de Septiembre de 2017, se reunieron: FERNANDO SANCHES ANGULO, Operador Del Equipo Vactor de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en representación de la Empresa Contratante y CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P como contratista, con, el fin de realizar el acta No 5 del Contrato Numero 0094 de 2017.

Valor del acta \$ 512.137,86 Factura No 001571 por 10,16 Toneladas de lodos depositados en el relleno sanitario regional "DORADITA"

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

  
FERNANDO SANCHEZ ANGULO  
Cond/Operador Equipo Succión Presión  
Interventor

  
CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA  
Empresa De Servicios Públicos de la Dorada  
Contratista



No aplicar retencion ICA Artículo 32 ley 14 de 1983. Artículo 100 numeral 5 Acuerdo 051 del 2010 Estatuto Tributario Municipal

**FACTURA DE VENTA**

No. **001571**

Fecha: **5/ 9/2017**

Senor (es) : **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS**  
 Direccion: **CLLE 20 21 45**

C.C. o NIT: **890803239**

Telefono: **(6) 8867080**

CANTIDAD	CONCEPTO	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
10.16	servicio de disposicion final de residuos solidos ordinarios	48,710.27	494,896.34
10.16	Provision 0.23% TDF	1,697.00	17,241.52

son : QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON 86 CVS.

Valor IVA 0.00

servicio de disposicion final de residuos solidos ordinarios del 1 al 31 de agosto de 2017

**Subtotal 512,137.86**

Resolucion DIAN 100000091455 07/04/2016  
 Facturacion 1001 - 2000

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA

**Total a Pagar 512,137.86**

Empresa De Servicios Públicos De La Dorada E.S.P.  
 NIT 810004450-8  
 RUP5 3021



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.  
**HACIENDO CIUDADANÍA**  
Visión Espectacular de Servicios Públicos Domiciliarios

FACTURACIÓN AGOSTO 2017									
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS (EMPOCALDAS)									
NIT 890.803.239									
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS									
ITEM	FECHA	HORA		TIPO	PLACA	PESO		NETO KGS	NÚMERO DE RECIBO
		ENT.	SAL.			CARGADO	DESCARGADO		
1	04-ago-17	10:20	10:51	VACTOR	QUD 152	12.280	9.440	2.840	38459
2	17-ago-17	16:25	16:42	VACTOR	QUD 152	12.910	10.350	2.560	38677
3	23-ago-17	10:40	11:02	VACTOR	QUD 152	12.290	9.870	2.420	38757
4	25-ago-17	09:27	09:45	VACTOR	QUD 152	12.910	10.570	2.340	38794
TOTAL TONELADAS									10,16
V/R TONELADA									\$ 48.710
INCENTIVO AMBIENTAL (CRA)									\$ 17.242
VALOR TOTAL TONELADAS									\$ 494.896
VALOR TOTAL									\$ 512.138
TOTAL A PAGAR									\$ 512.138

  
 YESENIA MARCELA CARDONA C.



**E.S.P.D.**  
Empresa de Servicios Públicos de La Dorada  
Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios S.S.P.  
Nuir 1 - 17380000 - 1  
NIT. 810. 004. 450 - 8

**CONTROL DE PESO  
RESIDUOS SOLIDOS**

Nº 38757

FECHA: 23-8-17

ENTIDAD Y/O MUNICIPIO: Empoacaldas

CLASE DE VEHICULO: VACTOR OVD 152

PESO CARGADO Kgrs: 12.290 PESO DESCARGADO Kgrs: 9.870

NETO Kgrs.: 2.420

HORA ENTRADA: 10:40 HORA SALIDA: 11:02

FIRMA DE PERSONAL A CARGO  
RELLENO SANITARIO E.S.P.

FIRMA DE QUIEN DISPONE  
RESIDUOS SOLIDOS



**E.S.P.D.**  
Empresa de Servicios Públicos de La Dorada  
Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios S.S.P.  
Nuir 1 - 17380000 - 1  
NIT. 810. 004. 450 - 8

**CONTROL DE PESO  
RESIDUOS SOLIDOS**

Nº 38794

FECHA: 25-8-17

ENTIDAD Y/O MUNICIPIO: Empoacaldas

CLASE DE VEHICULO: VACTOR OVD 152

PESO CARGADO Kgrs: 12910 PESO DESCARGADO Kgrs: 10570

NETO Kgrs.: 2340

HORA ENTRADA: 09:27 HORA SALIDA: 09:45

FIRMA DE PERSONAL A CARGO  
RELLENO SANITARIO E.S.P.

FIRMA DE QUIEN DISPONE  
RESIDUOS SOLIDOS

# EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
SECCIONAL LA DORADA, CALDAS.-  
CONTRATO No. 0094 DE 2017

## INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA N° 05

CONTRATO No. 0094 de 2017

OBJETO RECEPCION, UBICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

CONTRATISTA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P

NIT 810.004.450 - 8

VALOR CONTRATO: \$ 7.079.398

PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPSION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL A 31 DICIEMBRE 2017 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ESTE RUBRO

CDP 00261 FEBRERO 20 DE 2017  
RP 000416 MARZO 13 DE 2017

CANTIDAD	CONCEPTO	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
10,16 TONELADAS	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS PROVISION 0,23% TDF	\$48.710,27 \$ 1.697,00	\$ 512.137,86
VALOR TOTAL DEL ACTA			<b>\$ 512.137,86</b>

SEGÚN FACTURA DE VENTA NO 001571

### A.- ANTECEDENTES – DESCRIPCION.

1.- Cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, en la protección, el mejoramiento de la naturaleza y del medio ambiente se considera la necesidad de disponer en un lugar adecuado y destinado para los residuos sólidos ordinarios retirados de los imbornales y sistemas de alcantarillados de las seccionales de la empresa, en donde se dispondrá para darles el manejo y tratamiento adecuado a estos lodos y residuos, reduciendo o anulando su estado de peligrosidad y contaminación para la salud humana y en la protección de la flora y la fauna de la región

## EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SECCIONAL LA DORADA, CALDAS.-

CONTRATO No. 0094 DE 2017

### 2.- MAQUINARIA Y EQUIPO

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROPIA/ALQUILADA
1	Herramientas Manuales y eléctricas	1	Propias
1	Maquinaria Pesada	1	propias

### F.- INTERVENTORÍA

1.- Está a cargo del conductor operador del equipo de succión presión de la seccional de La Dorada.

a.- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Propia para este tipo de Contrato. (Recolección, transporte y disposición)

b.-Velar por el cumplimiento de la Seguridad Social por parte del contratista de Mantener Afiliado el Personal a la Seguridad Social y demás normas sobre protección al Personal que labora en el relleno sanitario.

c. Se cumplió con el manejo Ambiental y Social, por ser zona Rural y con naturaleza.

d.- Cumplimiento por parte del Contratista del Cronograma de trabajo propuesto y sus alcances en la recepción y disposición de los residuos sólidos.

e.- Ejecutar evaluaciones y llevar un registro sobre las disposiciones dando cumplimiento Contractual por parte del Contratista.

### G.- RESUMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

El estado financiero, el Contrato se Encuentra en Proceso de ejecución.

No.	DETALLE	VALOR TOTAL
1	VALOR CONTRATO	\$ 7.079.398,00
2	ACTAS DE RECIBOS 05 POR VALOR DE	\$ 2.447.777,03
3	VALOR POR EJECUTAR	\$ 4.631.620,97

### H.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.

Dadas las condiciones en el manejo y seguridad ambiental, en el beneficio de la comunidad y el medio ambiente la disposición final de los residuos sólidos ordinarios se ha convertido en una práctica con beneficios muy altos a corto y largo plazo para las generaciones actuales y futuras

La Dorada Caldas, Septiembre 11 de 2017



**FERNANDO SANCHEZ ANGULO**

Conductor Operador Equipo de Succión Presión Vector  
Interventor Empocaldas S.A E.S.P

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL


NUMERO 000416

**FECHA DE EXPEDICION** 2017/03/13  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000261  
**COMPROMISO QUE AMPARA** CONTRATO N° 0094 MAR 13 DE 2017 RECEPCION, UBICACION Y TRATAMIENTO DE  
LOS RESIDUOS SOLIDOS POR PARTE DEL CONTRATISTA  
**BENEFICIARIO** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA DORADA CALDA  
**C.C NRO** 810004450

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	7,079,398
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>7,079,398</b>

PLAZO DE EJECUCION 300 DIAS

  
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE  
Jefe Sección Presupuesto



**EL CONTADOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA  
E.S.P.**

HACE CONSTAR

Que la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P. identificada con el NIT No. 810.004.450-8, a la fecha se encuentra a Paz y Salvo en los pagos a los sistemas de seguridad integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a la caja de compensación familiar).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en La Dorada – Caldas a los once (11) días del mes de Septiembre de 2017.



**MARIO FRANCISCO VILLEGAS MAHECHA**  
Contador Público E.S.P. La Dorada.  
T.P. 196935-T



Ésta copia es válida única y exclusivamente con firma original del Contador en mención, para certificar el paz y salvo en los pagos a los sistemas de seguridad social y parafiscales de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.**, expedida a los once (11) días del mes de Septiembre del año 2017.

  
MARIO FRANCISCO VILLEGAS MAHECHA.  
Contador Público E.S.P. La Dorada  
T.P. 196935-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

D 6 2 E 4 4 1 6 9 0 7 D E F B A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO FRANCISCO VILLESAS MAHECHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1054549584 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 196935-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**RESOLUCIÓN No. 0681**  
**(Mayo 12 de 2017)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"**

*EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS*, en uso de sus facultades constitucionales, de conformidad con el Numeral 3 del Artículo 315- Constitución Política de Colombia, y Legales, en especial las que le confiere el Literal d), Numeral 2 del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, modificatoria del artículo 91 de la Ley 134 de 1994 y el artículo 13 de los estatutos de la E.S.P. adoptados mediante la escritura número 039 del 09 de enero de 2013 de la notaria única del círculo de la Dorada Caldas.

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P. fue constituida como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, con autonomía administrativa, con personería jurídica y patrimonio independiente creada mediante el Acuerdo Municipal número 022 del 21 de agosto de 1996 expedido por el H. Concejo Municipal de esta localidad, con NIT 810.004.450-8.

Que el numeral 3 artículo 315 de la Constitución política establece como facultad del alcalde municipal "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que en igual sentido el Literal d), Numeral 2 del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, modificatoria del Artículo 91 de la Ley 134 de 1994 desarrolla la facultad del alcalde municipal para nombrar y remover los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local.

Que conforme con ello y atendiendo la naturaleza jurídica de la E.S.P. de La Dorada, compete al señor alcalde municipal el nombramiento del gerente de la primera entidad, tal como lo dispone el artículo 13 de los estatutos de la E.S.P. adoptados mediante la escritura número 039 del 09 de enero de 2013 de la notaria

-única del círculo de La Dorada Caldas, al indicar que: *"El Gerente de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P., será su representante legal y es funcionario de libre nombramiento y remoción del Alcalde Municipal de La Dorada, Caldas, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de La Empresa"*.

Que **Jorge Ivan Castellanos Quiceno**, identificado con la cedula numero **10.173.118** expedida en La Dorada Caldas, presentó ante el Alcalde del municipio, su renuncia irrevocable al cargo que ejercía como **GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.**, misma que será aceptada por el alcalde municipal, motivo por el cual, es necesario realizar el nombramiento de dicho cargo.

Que el Artículo 14 de los estatutos de la E.S.P. adoptados mediante la escritura número 039 del 09 de enero de 2013 de la notaria única del círculo de La Dorada, Caldas, establece los requisitos para acceder al cargo de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., siendo estos: *"1) Poseer título profesional en las ramas afines con la ingeniería, arquitectura, Derecho, Economía, Contaduría y Administración, o 2) Acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en cargos de experiencia gerencial, de tal manera que se garantice una óptima gestión empresarial de la entidad"*.

Que así mismo, el artículo 16 ibídem, establece las funciones del cargo de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P.

Que el cargo corresponde a un empleo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, de acuerdo a lo establecido en la Ley 909 de 2004, motivo por el cual el Alcalde Municipal cuenta con la atribución constitucional y legal para nombrar los empleos que sean necesarios, de conformidad con los Acuerdos existentes.

Que después de verificada la hoja de vida de la Ingeniera **CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.327.039 expedida en Manizales, Caldas, como profesional de Ingeniería Industrial, se constató que cumple con los requisitos citados para acceder al cargo de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P.

Por lo antes expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia del Dr. **JORGE IVAN CASTELLANOS QUICENO**, identificado con la cedula numero 10.173.118 expedida en La Dorada Caldas, a partir del día quince (15) de mayo de 2017 y dispóngase la liquidación correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Nombrar la Ingeniera **CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.327.039 expedida en Manizales, Caldas como GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P., CODIGO 039, GRADO 09, con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE M/CTE. (\$ 4.597.537.00)**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente de la presente resolución al funcionario nombrado, indicándole que tendrá diez (10) días a partir de la fecha, para aceptarlo o rehusarlo, y otros diez (10) días para posesionarse y entrar en servicio.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición, con efectos fiscales a partir del 16 de mayo de 2017.

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada, Caldas, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).



**DIEGO PINEDA ÁLVAREZ**  
Alcalde Municipal.

ACTA DE POSESION No. 001-2017

En la ciudad de La Dorada, Caldas a los (16) días del mes de mayo de 2017, se presentó al Despacho del Alcalde Municipal, en virtud de lo dispuesto en la resolución No. 0681 del día 12 de Mayo de 2017, la Ingeniera CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA identificada con la cédula de ciudadanía No 30.327.039 expedida en Manizales, Caldas, con el fin de tomar posesión del cargo de GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P., CÓDIGO 039, GRADO 09, Cargo de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación básica mensual de cuatro millones quinientos noventa y siete mil quinientos treinta y siete pesos ( 4.597.537.00), y con efectos fiscales a partir del día dieciséis (16) de mayo de 2017.

La ingeniera prestó el juramento ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Política Nacional.

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de los Empleos Públicos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en el lugar y fecha inicialmente indicados.

  
**DIEGO PINEDA ALVAREZ**  
Alcalde Municipal.

  
**CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA**  
Ingeniera  
POSESIONADO.